



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº **1452-2012-GR/MOQ.**

Fecha: **13 de Diciembre del 2012**

**VISTO:**

El Informe N° 1878-2012-DS-GGR/GR.MOQ mediante el cual la Dirección de Supervisión solicita la Aprobación del Plan de Trabajo del proyecto "Mejoramiento de la capacidad resolutive de los Servicios de Atención en Salud Materno Perinatal en el Primer y Segundo Nivel de Atención en las Redes de Salud Moquegua e Ilo, Región Moquegua".

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 277-2012-NMFR-EUF-GRDS/GR.MOQ el Encargado de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Lic. Soc. Noé M. Flores Romero, presenta el Plan de Trabajo para realizar el Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Atención de Salud materno Perinatal en el Primer y Segundo Nivel de Atención en las Redes de Salud Moquegua e Ilo, Región Moquegua", con Código SNIP N° 111448;

Que, mediante Informe de Evaluación N° 002-2012-MRPMIO-DS-GGR/GR.MOQ el Inspector de obra, Arq° Martín Reny Paz Medina, con Registro C.A.P. N° 1882, informa que el Plan de trabajo evaluado cumple con los requisitos exigidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Informe N° 1878-2012-DS-GGR/GR.MOQ la Dirección de Supervisión solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Proyecto de Inversión Pública antes mencionado, por un monto de S/. 46,529.70 nuevos soles;

Que, mediante Informe N° 2962-2012-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda emite opinión de Marco Presupuestal (PIM) hasta por la suma de S/. 46,530.00 nuevos soles,

Estando a las visaciones correspondientes, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21° de la Ley N° 27867 y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo para realizar el Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Atención de Salud materno Perinatal en el Primer y Segundo Nivel de Atención en las Redes de Salud Moquegua e Ilo, Región Moquegua", con Código SNIP N° 111448, con un presupuesto de **S/. 46,530.00 nuevos soles**; el mismo que consta de treinta y un (31) folios, que forman parte integrante de la presente resolución.

<b>NOMBRE DEL PLAN DE TRABAJO</b>	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Atención de Salud materno Perinatal en el Primer y Segundo Nivel de Atención en las Redes de Salud Moquegua e Ilo, Región Moquegua
<b>CODIGO SNIP</b>	111448
<b>PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO</b>	S/. 46,529.70 nuevos soles
<b>MOD. DE EJECUCION</b>	Por Administración Directa
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	60 días calendarios
<b>UBICACIÓN</b>	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto – Ilo – General Sánchez Cerro Distrito : Multidistrital

**ARTICULO SEGUNDO: REMITASE** copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Órgano Regional de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Sub Gerencia de Obras, Dirección de Supervisión y Gerencia Regional de Desarrollo Social; para conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. MARTÍN A. VIZCARRA CORNEJO  
PRESIDENTE REGIONAL